

SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 12 de noviembre de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	DANIEL MAURICIO OCAMPO ALVAREZ Y OTRO
DEMANDADO	COOMEVA EPS Y OTRO
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00191-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art. 293 del CGP, del demandado **AICARDO RODRIGUEZ FIGUEROA**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

ALEXANDRA MUÑOZ YUNDA	Carrera 26 No. 2-A-25 Barrio San Fernando	3155821766 amyjuridico@hotmail.com
------------------------------	--	---

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Hoy en estado no 81 notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, **19 NOV 2020**

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Lm

SECRETARIA